

LA RED DE PARQUES NACIONALES EN EL PROYECTO TURÍSTICO ESPAÑOL. REFLEXIONES SOBRE UNA ENCRUCIJADA

«Elogiamos las áreas protegidas como aulas vivientes, sitios singulares donde las personas toman contacto con sus raíces, donde las culturas y los sistemas de valores y conocimientos se transmiten de generación en generación.»

ACUERDO DE DURBAN. V Congreso Mundial de Parques de la UICN

8 a 17 de septiembre de 2003

Eduardo Crespo de Nogueira y Creer*

Resumen: La demanda de contacto y reencuentro con la naturaleza durante el tiempo de ocio ha sido objetivamente creciente en la sociedad española a lo largo de las últimas décadas, aunque con ritmos no siempre parejos al impulso institucional de diversificación de la oferta turística a partir del núcleo de «sol y playa». Esta búsqueda del medio natural adopta hoy, dependiendo de su intensidad, duración, y objetivos principales, diversos perfiles, susceptibles de materializarse en diferentes formas de turismo. Por su parte, los distintos tipos de espacios naturales protegidos presentan, a la luz de la más moderna doctrina internacional, aptitudes y dotaciones diferentes para el uso público, capaces de responder con mayor o menor precisión a las demandas de esas formas de turismo y sus combinaciones. La Red de Parques Nacionales, subconjunto singular de los espacios protegidos en España, y depositaria de una larga y fructífera tradición de uso público, se encuentra en un momento de profunda reorganización institucional, y consiguiente revisión conceptual. Esta oportunidad de retornar a las fuentes, coincidiendo con la época de máxima popularidad de toda su historia, permite a la Red una definición diferenciada de su oferta turística, que resulte más coherente con la singularidad que representa, coadyuvante a conservarla, y capaz de aportar valores exclusivos, en especial inmateriales, a la sostenibilidad de las matrices territoriales y sociales en que se asienta.

Palabras clave: parques nacionales, espacios naturales protegidos, uso público, ecoturismo, sostenibilidad.

Abstract: The demand for contact and reencountering with Nature during leisure has been objectively growing in the Spanish society for the past decades, even though the rhythms have not always paired the institutional impulse of tourism offer diversification starting from the «sun and beach» core. Today, and depending on its intensity, duration and main goals, this search for the natural environment adopts varied profiles, suitable of generating different forms of tourism. On their hand, and in the light of state-of-the-art international doctrine, the different types of protected areas show dissimilar attitudes and equipments for public use, capable of responding more or less precisely to the demands of such forms of tourism and their combinations. The National Park Network, a singular subset of Spain's protected areas, and the depositary of a long and fruitful tradition of public use, currently undergoes deep institutional rearrangement, and the resulting conceptual revision. This opportunity to return to the sources, coinciding with its highest popularity of all times, allows the Network a differentiated definition of its tourist offer, making it more consistent with the singularity it represents, helping to preserve it, and contributing exclusive, especially non-material values to the sustainability of the territorial and social matrixes in which it sits.

Keywords: national parks; protected areas; public use; ecotourism; sustainability.

* Jefe del Servicio de Uso Público del Organismo Autónomo Parques Nacionales (Ministerio de Medio Ambiente). ecrespo@oapn.mma.es.

I. INTRODUCCIÓN

La Red de Parques Nacionales de España inicia en este tiempo una nueva etapa de su ya prolongada y fructífera historia. La clave política y administrativa que determina el cambio reside en las Sentencias 194/04 y 101/05 del Tribunal Constitucional. Después de casi un siglo de adscripción exclusiva a la Administración del Estado, y de una década de gestión compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas (por la vía, en algún sentido demasiado uniformadora e insensible, de las Comisiones Mixtas de Gestión), el intérprete máximo de nuestro ordenamiento jurídico ha considerado que la potestad de la administración regional sobre el rumbo cotidiano de los Parques Nacionales (a la que él mismo abrió la puerta con su sentencia STC 102/95) había quedado sometida por el legislador a una injerencia estatal no pretendida en el pronunciamiento de aquella, cuando propició la modificación, en 1997, de la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres.

El resultado global de las sentencias de 2004 y 2005, nacido como respuesta a los recursos interpuestos por varias Comunidades Autónomas, mantiene la existencia jurídica de la Red de Parques Nacionales como sistema representativo y eficaz, y confiere al Estado responsabilidades y tareas como planificador básico, garante de mínimos, y unificador de la imagen y los aspectos transversales; pero establece con nitidez la competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas en la gestión ordinaria y habitual de los territorios declarados Parque Nacional. Conceptualmente discutible desde la

doctrina clásica de los Parques Nacionales, la STC 194/04 determina, en todo caso, un escenario nuevo e irreversible y, en consecuencia, una oportunidad para la reflexión constructiva acerca del camino recorrido, y un reto de escala supra-autonómica, a la hora de seguir contando con un conjunto de espacios capaces de garantizar la más alta calidad tanto del medio natural como de su conservación, y al tiempo susceptibles de constituir una Red, de seguir formando un sistema representativo del Estado español.

Sea como fuere, la planificación y gestión de las funciones asignadas hoy por la sociedad a los Parques Nacionales, empezando por la obligación clásica y esencial de hacer compatible la Conservación estricta con el conocimiento y disfrute ciudadano, no admiten interrupción ni demora; de modo que sólo cabe continuar trabajando en ellas, alimentando ahora sus procesos a la luz tanto del nuevo marco jurídico, próximo a completar su dimensión formal con una nueva Ley de la Red de Parques Nacionales, como de los distintos factores de otra índole, algunos de ellos también cambiantes, que definen el momento presente de estos espacios protegidos.

Y más incluso que en la propia Conservación de la Naturaleza, esto resulta especialmente cierto en materias como el Uso Público, que presentan una fuerte componente de intercambio, de influencia y relación exterior; una conexión sustancial con el Turismo. A lo largo del presente análisis, la expresión «Uso Público» se entenderá en general según la acepción establecida formalmente por la Sección del Estado Español de la Federación de Parques Naturales y

Nacionales de Europa (Europarc, 2005, p. 17), y que alude al «*Conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura, y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio*». No obstante, y sin perjuicio de este enfoque que juzgamos válido con carácter panorámico, entendemos que, en el caso singular de los Parques Nacionales, el concepto de Uso Público está especialmente obligado a dar cabida, también, a la demanda más afín, a la que busca experiencias personales que no necesitan (o que incluso rechazan) programas, servicios, actividades prediseñadas y equipamientos; a esa demanda minoritaria pero vital que, precisamente por su experta «militancia» en las filias ideológicas de un espacio altamente protegido, ya no se apoya en la educación ni en la interpretación para comprender y apreciar el lugar; ni las precisa para usarlo, disfrutarlo, y ayudar con su presencia a conservarlo. Profundizaremos en la importancia de esta cuestión al abordar el detalle de los modelos de oferta. Los Sistemas de Uso Público de los Parques Nacionales son pues, entre otras cosas, mecanismos de respuesta a las demandas del Turismo; y el papel de los Parques Nacionales en el futuro inmediato del escenario turístico español va a depender principalmente, y más allá de la calidad de la «materia prima», de su comportamiento frente a una serie de solicitudes que incluyen, en posición destacada, las di-

versas lecturas y revisiones autonómicas del modelo de Uso Público consolidado en los últimos tiempos en la Red de Parques Nacionales a escala estatal. En particular, por ejemplo, el cuestionamiento, a partir de nuevos marcos financieros y nuevas políticas de recursos humanos, de la dicotomía conceptual establecida en su momento por el Plan Director de la Red (OAPN, 1999, p. 31) entre «servicios básicos» y «servicios complementarios», y la consiguiente alteración variada de los criterios de gratuidad, concesiones y tarifas a lo largo del abanico de oferta, introducirá elementos de distorsión y reequilibrio, cuyos efectos sólo el funcionamiento del sistema a medio plazo permitirá determinar con precisión.

Pero la transferencia de la gestión ordinaria y habitual a las Comunidades Autónomas es sólo uno, y quizá el más predecible o sistematizable, de los condicionantes poderosos de este dinámico momento de los Parques Nacionales en el proyecto turístico español. Sostenemos la convicción de que al menos otros dos factores resultan igualmente definitorios: Por una parte, se percibe la influencia real de la nueva doctrina internacional sobre espacios protegidos en general, y Parques Nacionales en particular, gestada a partir de la cumbre ambiental de Río de Janeiro en 1992, y formalizada y difundida por la UICN, a través del V Congreso Mundial de Áreas Protegidas, celebrado en la República de Sudáfrica en 2003. Por otro lado, y con especial relevancia en el ámbito de esta reflexión, entra en juego la efectiva aceleración de crecimiento y diversificación de perfiles que en la última década ha experimentado en España la demanda de turismo vinculado a la Naturaleza, dando

lugar, en combinación con el turismo asociado a patrimonios culturales, al par de fuerzas capaz de ubicar en su cabal posición a la histórica oferta de sol y playa.

En lo que sigue, y comenzando por este último aspecto, procuraremos detenernos en las claves conceptuales más significativas de ambos agentes, así como de otros elementos de carácter complementario; analizar las luces y sombras de su aplicación práctica, y anticipar, con la precaución que exigen las encrucijadas complejas y sometidas a imponderables, una visión fundamentada de la sinergia que pueden comenzar a ofrecer en el futuro próximo, al definir la aportación específica de la Red de Parques Nacionales al proyecto turístico español en el inicio del siglo XXI.

II. UNA DEMANDA EN PERMANENTE CONSTRUCCIÓN

Entender la verdadera dimensión del reto planteado, y encontrar encaje para la diversidad de propuestas y oportunidades que trae consigo requiere aproximarse antes que nada al proceso de renacimiento en España de las demandas de contacto con la Naturaleza, y dar cuenta de su reciente intensificación. Factores como la masificación, el encarecimiento, y la degradación objetiva del paisaje en los destinos tradicionales de sol y playa, frente a la creciente valoración de la calidad, la mayor cantidad de información disponible, la consiguiente concienciación ecológica y ambiental, la mayor longevidad, y el incremento del tiempo libre han determinado, pese a la fuerte inercia propia de un sistema consolidado y con gran apo-

yo infraestructural y mediático, una progresiva diversificación en los patrones de ocio. Una de las opciones preferidas ha sido y es, sin duda, la de los espacios naturales protegidos. Las razones tangibles de su atractivo son variadas, como ilustra (para el caso concreto de los Parques Naturales) el Cuadro 1.

Cuadro1 ¿Cuál es, según su opinión, el elemento de mayor atractivo de este parque natural?

Elemento	% de respuestas
Tranquilidad	19,6
Posibilidades de trabajo	2,1
Recursos naturales presentes	9,6
Paisaje de la zona	38,7
Monumentos histórico-artísticos	3,7
Especies de flora/vegetación	8,5
Bosques y/o campos	6,2
Especies de fauna	7,3
Otros	3,8
NS	0,5

Fuente: Corraliza, J. A., García, J. y Valero, E. (2002, p. 138).

II.1. Un anhelo de raíces profundas

Sin perjuicio de las recompensas directas, y por encima de motivos temáticos, las áreas protegidas ejercen sobre el intelecto y la imaginación de las personas una suerte de fascinación genérica; provocan una reacción emocional de simpatía y aprecio difícil

de explicar, pero que se vincula esencialmente a los valores inmateriales implicados, y cuyo origen se remonta a mucho antes de que existieran parques en el sentido moderno; tal vez incluso a los tiempos más tempranos de la humanidad, si admitimos que el impulso protector es un resultado directo de la construcción misma del concepto de paisaje.

Nos detendremos un instante en esta idea, que consideramos clave para comprender el fondo de la relación entre parques y visitantes. Como hemos postulado con anterioridad (Crespo de Nogueira, E. y Martínez, C., 2003), parece razonable suponer que la forma más temprana de percepción consciente de una porción determinada de territorio (convertida así por primera vez en «paisaje») se construyó sobre la abstracción nacida del conocimiento compartido de distintos ambientes, con sus variantes elementos climáticos, geomorfológicos y ecológicos. Tal conocimiento habría sido muy importante para la supervivencia diaria de un grupo humano muy vulnerable, todavía nómada, en un entorno impredecible. Bernáldez (1981, p. vii) lo expresa de este modo: *«El hombre y sus predecesores han estado inmersos durante miles de años en el flujo de información que es el paisaje. No debería asombrarnos la presencia de numerosas respuestas adaptativas. Entre ellas, debemos reconocer a los aspectos emocionales y sentimentales del paisaje. ¿Somos conscientes de la importancia de las reacciones que llamamos «estéticas», de su trasfondo adaptativo, del papel que desempeñaron en la supervivencia?»* Pensamos que también Arsuaga (1999) acierta cuando vincula el origen de tales respuestas

emocionales a la enorme capacidad analítica del cerebro humano y a la subsiguiente «humanización» de elementos del entorno y de las relaciones entre ellos, ya presente en tiempos prehistóricos.

La atención permanente a los movimientos, expresiones faciales, y otras señales procedentes de los otros miembros de la sociedad humana, probablemente resultaron en abstracciones que condujeron a la asignación de «personalidades», de almas, a elementos de la Naturaleza. Las características geomorfológicas y topográficas y la dinámica atmosférica se dotaron de cualidades «humanas». Los acantilados y las nubes de tormenta comenzaron a enviar el mismo mensaje amenazador que una persona erigida con los brazos en alto, mientras que las llanas y calmas desembocaduras de los ríos hablaban de bienvenidas amables y placenteras. Este peculiar modo de tratar a entidades geofísicas como si fueran humanas, involucrándolas en historias, sirvió como mecanismo útil para comprender los fenómenos naturales, pero también, y sobre todo, como vehículo para crear conjuntos activos, sistemas percibidos, geografías, y paisajes.

Todavía abundan hoy montañas y otras formaciones (frecuente y no casualmente protegidas) que llevan nombres de propiedades humanas. Determinados tipos y combinaciones de estas construcciones mentales fueron especialmente eficaces en dar impresión de seguridad, abundancia, o bienestar. Comenzaron a ser transmitidas y embellecidas de generación en generación, y transformadas en artefactos culturales, en mitos evocadores. Y una vez que las nece-

sidades primarias quedaron satisfechas, pervivió el impulso de proteger aquellos espacios que mostraban estas cualidades, simbólicas de bienestar. Al mismo tiempo, claro, otras combinaciones que transmitían sensaciones de esterilidad, desamparo, o agresión, se consolidaron como paisajes hostiles, de los que era sensato mantenerse apartado.

La inclinación a proteger determinados tipos de lugares sería entonces, como anticipábamos, resultado de la construcción misma del concepto de paisaje. A lo largo de la historia moderna y contemporánea, esta inclinación comenzó traduciéndose mayoritariamente en la protección de los paisajes menos sutiles, más rápidamente apreciados, tales como las áreas de montaña con abundante vegetación y diferentes variantes de agua quieta y corriente, que responden a lo que se ha denominado el «modelo alpino» (Música y De Lucio, 1996). Esta línea de pensamiento fue bautizada por Bernáldez (1981, p. 246) como la «teoría eco-etológica de la estética del paisaje», con la afirmación de que *«las preferencias o rechazos estéticos por ciertos paisajes parecen ser reacciones instintivas al carácter simbólico de determinados elementos de la escena.»*

Obviamente, la idea misma de «carácter simbólico» puede variar según el individuo o colectivo «usuario» del paisaje, y por tanto evolucionar en el tiempo con resultados divergentes. Así, la investigación actual sobre las preferencias estéticas de los visitantes de espacios protegidos confirma que el grado de experiencia directa y conocimiento intelectual del área influye claramente en

la apreciación de sus valores estéticos. De Lucio y Música (1994, p.156) llegaron a la conclusión empírica de que *«los visitantes de los parques nacionales también difieren en sus preferencias paisajísticas dependiendo de sus actitudes y comportamientos ambientales. Aquellos visitantes más legos y generalistas eligen con más frecuencia el paisaje prototípico, rechazando los de parques con otras características. Determinados grupos más especializados tienden a elegir con mayor frecuencia el paisaje del parque en el que están, así como paisajes salvajes que suponen un reto. Estos sujetos con más experiencia del parque también eligen paisajes con un grado más bajo de legibilidad.»*

Y sirve por fin a esta reflexión el recordar que, al elegir, se está operando sobre un conjunto preestablecido. Porque la relación íntima entre las sociedades humanas y sus espacios protegidos (sobre todo sus Parques Nacionales) alcanza un máximo de intensidad, emocional y no siempre científica, en la selección misma de los territorios que, en cada caso, se estiman merecedores de protección, y, en consecuencia, dignos de visita. Esto lo percibe con claridad Smith (2000, p. 233) en su revisión histórica de los acontecimientos en los Estados Unidos de América, cuando observa que *«los parques son también uno de los más auténticos reflejos de nuestra cultura...de lo que cada generación de americanos ha considerado importante. Al irse añadiendo lugares al sistema, por caótico e impredecible que pueda parecer el proceso, son reflejos de la voluntad de la gente; una indicación de lo que la mayoría considera significativo en el momento de establecimiento del par-*

que...Nuestros parques naturales fueron establecidos, principalmente, por motivos que no pueden considerarse ecológicos. Everglades...fue el primero de nuestros Parques Nacionales que no contenía los árboles más altos, los cañones más profundos, las cataratas más altas...»

II.2. La explosión contenida

Sea como fuere, y por fortuna para muchos espacios naturales protegidos españoles, el incremento del interés social por la experiencia directa en ellos parece haberse iniciado lentamente, y aumentado de modo gradual, sólo últimamente acelerado; lo que ha permitido un cierto nivel de adaptación en las capacidades de gestión y de acogida. Sin embargo, una excepción a esta tendencia, tan llamativa por sí misma que ha generalizado el interés por el turismo en la Naturaleza, y ha contribuido a impulsar su estudio sistemático, parece haberse concentrado en la primera mitad de los pasados años noventa, como si se tratase de un salto cualitativo en cierto modo «incómodo» e inevitable, pero «políticamente correcto», y correspondiente a la imagen de plena modernización del país, y a una cierta maduración de su sociedad. El indicio más claro de este comportamiento lo ofrece, precisamente, la Red de Parques Nacionales. Así, durante la segunda mitad de la década de los años ochenta, el orden de magnitud del número de visitantes al conjunto del sistema fue experimentando incrementos anuales muy parejos, de un cuarto de millón al año como media, llegando a 1990 con una cifra global de 3.800.000 (ver Cuadro 2). Sin embargo, y de forma no plenamente explicable

por la incorporación de dos nuevos Parques Nacionales a la Red (Sierra Nevada e Islas Atlánticas de Galicia), las cifras anuales de visitantes registradas a partir de diez años después, entre 1996 y 2005, se mueven, en general creciendo, entre los ocho millones y medio y los once millones de visitas (ver Cuadro 3). Así pues, en cinco años (1991-1996), la visitación se duplicó, cambió su volumen de un modo cualitativamente significativo para un país de cuarenta millones de habitantes, y retornó después, hasta hoy, a su tendencia de suave incremento sostenido, con ligerísimas oscilaciones coyunturales.

Fuera de la Red de Parques Nacionales, puede constatarse la misma conducta de fondo, matizada por el hecho de la novedad: De acuerdo con los datos recopilados y proporcionados por EUROPARC-España (2002 y 2006), la afluencia ciudadana al

Cuadro 2
Número de visitantes de los
parques nacionales de España
(1984-1990)

Año	N.º en orden de magnitud
1984	2.400.000
1985	2.600.000
1986	2.900.000
1987	3.100.000
1988	3.350.000
1989	3.500.000
1990	3.800.000

Fuente: Fernández de Tejada, A. (1992, p. 15.)

Cuadro 3
Número de visitantes de los
Parques Nacionales de España
(1996-2005)

Año	N.º
1996	8.469.074
1997	8.862.218
1998	9.076.653
1999	9.927.726
2000	10.252.799
2001	10.002.517
2002	9.661.493
2003	10.296.382
2004	11.134.880
2005	10.728.378

Fuente electrónica: www.mma.es/parques_nacionales, 2006.

conjunto de los espacios naturales protegidos de nuestro país ha crecido, entre 2001 y 2005, en términos aproximados, de los 30 a los 50 millones de visitas (un 65 %); cifras que suponen una moderada tendencia al alza teniendo en cuenta el incremento, en el mismo periodo, del número de espacios protegidos existentes, que ha pasado de los 750 a los 1100 (un 50 %).

En todo caso, la referencia al ritmo con que se ha producido el incremento de demanda turística en relación con nuestro medio natural entregaría una idea incompleta y sesgada, de no combinarse con una mirada a la trayectoria paralela de especialización y diversificación que dicha demanda ha desarrollado. Sólo una clara percepción de las

distintas modalidades del turismo relativo a la Naturaleza, sus ámbitos, exigencias e incompatibilidades, permitirá aquilatar el adecuado perfil turístico de los Parques Nacionales de España para este inicio de siglo.

El punto moderno de partida, como en tantas otras materias emergentes con la actual democracia española, resultó a la vez pletórico y confuso, con una energía creativa capaz de suplir, al menos en los primeros tiempos, la inevitable falta, tanto de rigor conceptual, como de los medios humanos y materiales precisos para incrementarlo. Ilustran esta dinámica hechos como la publicación de la primera *Guía Nacional de Áreas e Instalaciones Recreativas en la Naturaleza* (ICONA; 1991), cuya estructura de contenidos, organizada por provincias, diferencia tipos de dotaciones y servicios (entre ellos Áreas de Acampada y Aulas en la Naturaleza), pero no distingue, por ejemplo, entre complejos ubicados fuera y dentro de espacios protegidos. En realidad, ni siquiera vincula explícitamente las áreas recreativas con estos espacios (pese a que en ese momento se daba ya un solape en torno al 20-25 %, que hoy alcanzaría una fracción muy superior), ni mucho menos hace referencia a sus normas y restricciones, a sus categorías u objetivos de protección, ni al papel de las áreas recreativas en sus respectivos sistemas de uso público.

Corroborar de forma llamativa esta cierta dinámica del «por ahora todo vale» otro ejemplo de procedencia estatal: La antología (citada en estas páginas como referencia y fuente) publicada por el ICONA en 1992 bajo el título de *Ecoturismo. Criterios de Desarrollo y Casos de Manejo*, no contiene,

entre los siete casos que presenta (cuatro de ellos total o parcialmente ligados a Parques Nacionales), ninguno que quepa denominar con rigor ejemplo de ecoturismo, al menos según los criterios hoy compartidos a escala internacional, a los que más tarde volveremos. No obstante, han sido intentos como éste (nunca del todo aplicables), de asociar determinadas formas de turismo con ciertos tipos de territorios «inalterados», «periféricos» y/o «singulares», los que han contribuido, en primer lugar, a inducir el crecimiento de demandas alternativas; y después, al ir enfrentando los desajustes y dificultades de la realidad cotidiana, a progresar en la definición diferenciada de los tipos y productos turísticos, y sobre todo, de los perfiles de los Sistemas de Uso Público. Porque en la práctica, la orientación, complejidad y envergadura de las respuestas que los espacios protegidos ofrecen a las solicitudes del turismo evolucionan (en coherencia con su contexto) para hacerse cada vez más propias de una (o unas pocas) categorías de protección; tan características de ellas por su afinidad con los correspondientes objetivos de gestión, que contribuyen incluso a fijar los rasgos ideológicos y operativos, el carácter o «personalidad» de las áreas protegidas que las aplican. De este modo, una categoría concreta de espacio natural protegido, la de Parque Nacional por ejemplo, optimiza su propuesta de Uso Público mediante una modulación de su respuesta a la demanda turística que incluye la concentración y reducción de impactos, la consiguiente gestión de flujos, y la emisión de una oferta de ocio y conocimiento basada en valores propios y exclusivos, hasta cierto punto independiente de dicha demanda. En otras palabras, el espacio prote-

gido, el Parque Nacional, asume, como instrumento de gestión que garantiza el logro de su objetivo principal de Conservación en presencia de turistas, una suerte de «combinación lineal» (en el sentido matemático, con coeficientes cambiantes, y en algún caso nulos) de distintas formas o tipos de turismo. Volveremos más tarde al estudio de tal oferta, teniendo en cuenta que, aún respondiendo al esquema general de la categoría, cada combinación es única; cada uno de los Parques Nacionales de España dota a su Sistema de Uso Público de un sesgo propio, con elementos irrepetibles.

II.3. Los finos mimbres

Interesa ahora establecer, con ánimo troncal, pero no exhaustivo, la esencia de los ingredientes de esa combinación; las modalidades de turismo, constitutivas de esa demanda lentamente cambiante, que son susceptibles de integrarse, con adaptaciones, en una sinergia mayor con significado propio. Así, entendemos que, tratándose de Parques Nacionales, y de España (otra cosa sería en Parques Naturales en nuestro país, e incluso en Parques Nacionales en bastantes países de Europa), ha de descartarse la participación de las formas «no silvestres» de turismo rural, y en especial del agroturismo, entendidos en su acepción común, que cabe hacer equivalente a la propuesta por Soret (1992, p.131). Los alojamientos vinculados a núcleos familiares o productivos en el ámbito comarcal del parque, la gastronomía tradicional, o la educación y el ocio basados en formas de vida rurales o tradicionales pueden contribuir a enriquecer la experiencia general de visita, e

incluso mantener conexiones económicas y logísticas con ella, especialmente si se ubican en paisajes culturales protegidos u otros escenarios de fisiología bien conservada en la misma matriz territorial; pero su esencia conceptual los excluye de lo que cabe demandar del aporte turístico de un Parque Nacional. En cambio, otras modalidades de turismo evolucionadas a partir de tempranas demandas especializadas sí son susceptibles de integrarse en la oferta esperable. A nuestro juicio, cabe agruparlas bajo las denominaciones de ecoturismo, turismo terapéutico y, con determinadas cautelas y restricciones, turismo de aventura. Junto a ellas (o tal vez como casos particulares), podrán seguir existiendo, claro está, las diversas modalidades originales de interés temático (ornitológico, geológico, astronómico, botánico...) dedicadas a los correspondientes elementos del medio natural, y hoy consolidadas como formas del turismo «de intereses especiales».

El turismo terapéutico, en el más cabal sentido del término, atañe no sólo a lo físico; pues engloba desde la frecuente conexión antigua entre aguas termales y parques de montaña hasta las actividades de contacto con el medio orientadas a restaurar el equilibrio psíquico, sentir la unidad de la Naturaleza y la conexión del individuo con el Todo, o avanzar en el desarrollo personal, o en la búsqueda de distintas formas de espiritualidad. En su más alta expresión, el turismo terapéutico puede entonces hibridarse con el turismo de aventura no instrumental ni deportivo, allí donde el sentido de liberación y desapego de apoyos, el reto personal, y el enfrentamiento directo con ambientes en parte desconocidos y cambiantes contri-

buyen a la experiencia restauradora, gratificante y constructiva. El posterior detalle de la oferta turística de nuestros Parques Nacionales ofrecerá algunos ejemplos. Pero antes, y en virtud de su relevancia central para el análisis de viabilidad, se hace especialmente necesario fijar una definición de «ecoturismo», o al menos resaltar el conjunto mínimo de propiedades que lo caracterizan y distinguen.

Estamos de acuerdo con Ziffer (1989), cuando argumenta la dificultad de definir el ecoturismo, porque en realidad se trata, al mismo tiempo, de establecer un catálogo abierto de tipos ejemplares de actividades, extraer de ellos un denominador común ideológico o filosófico, y hacerlo valer como eje de un modelo de desarrollo social y territorial. Pero también coincidimos con Boo (1990), en la idea de que el ecoturismo es aquel turismo de Naturaleza que contribuye a la Conservación. Es decir, se trata de una forma de turismo que proporciona un encuentro directo con la Naturaleza; pero no de cualquier forma.

El consenso funcional establecido por la práctica internacional a partir del Cuarto Congreso Mundial de Parques (Caracas, Venezuela, 1992) se construye en torno a unas características muy concretas, nítidamente recogidas, como cita Pérez de las Heras (1999), por James Butler en su ponencia «Ecotourism: Its Changing Face and Evolving Philosophy», presentada a dicho congreso. Las esenciales aluden a que el ecoturismo está orientado hacia el medio ambiente en sí, más que hacia el ser humano; se concentra en los valores intrínsecos del medio natural y no sólo evita degradarlos

sino que contribuye a su preservación (y restauración si ha lugar). Además, implica un cierto nivel de preparación y conocimiento por parte del usuario, y exige de él una ética y un comportamiento ambiental adecuados. En consecuencia, la satisfacción que proporciona el ecoturismo se mide en términos de sensibilidad y apreciación. Completa el perfil el requisito de ser una forma de turismo que involucra económica, social y ambientalmente a las comunidades locales. Por su parte, la UICN ha aceptado formalmente (a través de la Resolución 1.67 del Primer Congreso Mundial de Conservación; Montreal, Octubre de 1996) la definición de Héctor Ceballos-Lascuráin (1996), al entender por ecoturismo *«la modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar a, o visitar, áreas naturales relativamente inalteradas con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que pueda encontrarse en ellas; a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto negativo ambiental y cultural, y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales»*.

Desde el punto de vista de la Red de Parques Nacionales de España, y en relación con el encaje de sus Sistemas de Uso Público en la doctrina internacional, interesa rescatar una definición adicional, adoptada por UICN a propuesta de Eagles (1995, autocitado en Eagles, McCool, y Haynes, 2002, p.163), y que aporta un mayor grado de precisión para un importante subconjunto concreto de ecoturistas: Se trata del concepto

anglosajón de «wilderness traveller», que cabe traducir como «viajero a la Naturaleza salvaje (o remota)», y cuyo perfil se corresponde sensiblemente con el que entendemos caracteriza al visitante de nuestros Parques Nacionales: *«Persona que viaja a lugares cuyos objetivos de gestión se centran en la protección de los procesos naturales que han modelado el carácter físico y biológico del paisaje, con el acceso mecanizado prohibido o muy restringido, al igual que los aprovechamientos extractivos. El uso recreativo se permite, aunque subordinado a los objetivos de preservación ambiental»*.

No debe perderse la referencia de que, en efecto, se trata de lo que ocurre, o debería ocurrir, de acuerdo al criterio mundial de UICN, en los Parques Nacionales (categoría de protección II), también en España (ver Cuadro 4). Más tarde, el análisis casuístico a través de ella permitirá delimitar si estamos ante relaciones ecoturísticas biunívocas, experiencias de inmersión en la Naturaleza que apuesten por reducir la visión dual y antropocéntrica, y poner por un tiempo al visitante en el lugar de lo visitado (ecoturismo «duro»), o sólo ante ejemplos de visitación comprometida pero que «mantiene las distancias» (ecoturismo blando), o bien ante una oferta compuesta de ambas opciones.

Hasta aquí la panorámica de los principales ingredientes que conforman la actual demanda viable de turismo en los espacios protegidos españoles, y en particular en los Parques Nacionales. Una demanda en permanente construcción, en la medida en que continúan variando las preferencias colecti-

Cuadro 4
Compatibilidad/viabilidad de formas de turismo con las categorías de gestión de áreas protegidas de UICN

Categoría de área protegida	Ecoturismo duro	Ecoturismo blando	Otras formas de turismo
Ia	no	no	no
Ib	sí	no	no
II	sí	sí	no
III	sí	sí	no
IV	sí	sí	no
V	no	si	sí
VI	no	sí	no

Fuente: Lawton (2001), cit. en Eagles, P., McCool, S., y Haynes, C. (2002, p. 23).

vas, y evolucionan en consecuencia las funciones que la sociedad encarga a los mejores espacios naturales. Hoy por hoy, el énfasis se sitúa en la sostenibilidad. La sostenibilidad se ha convertido, en el objeto último de protección; y el carácter de sostenible se exige en todos los sectores de actuación en torno al medio natural. El nuevo paradigma de apertura e integración social y territorial de los espacios protegidos, formalizado en el Quinto Congreso Mundial de Parques de la UICN (Durban, Sudáfrica, Septiembre de 2003) recoge y aplica este principio en todas sus líneas de acción, con especiales referencias al Turismo. En lo que sigue revisaremos la respuesta de los Parques Nacionales de España, en términos de su oferta de Uso Público; sus postulados y dilemas internos, y las posibles influencias del nuevo contexto internacional en su próxima evolución.

III. UNA OFERTA EN BUSCA DE IDENTIDAD

III.1. Una base frente a la incertidumbre

Sostenemos, como en ocasiones anteriores (Crespo de Nogueira, 2002a, p. 68), que llega un momento natural en el devenir del parque, en el que Uso Público se vuelve sinónimo de Conservación; es su nuevo nombre, su garantía, su herramienta imprescindible. Reconocer ese momento, y responder en sintonía con las circunstancias, constituye el reto turístico de los Parques Nacionales. Para abordarlo, y en el camino desde la teoría y la doctrina hacia la aplicación, a través de directrices y recomendaciones, resulta especialmente orientativo el ejercicio de proyectar y extrapolar. Precisamente en el contexto del Quinto

Congreso Mundial de Parques, celebrado bajo el lema «Benefits Beyond Boundaries» (Beneficios Más Allá de las Fronteras) la UICN publicó *Protected Areas in 2023. Scenarios for an Uncertain Future*, un cuaderno que propone y compara tres hipótesis de futuro cercano para los espacios protegidos, basadas en asunciones acerca de la evolución previsible de las condiciones de contorno que afectan a los territorios, su uso, y su conservación. Lo más probable es que ninguna de esas opciones «químicamente puras» sea capaz de reflejar ahora la situación real que se dará en 2023. Los propios autores (McNeely y Schutyser, 2003, p. 16) afirman que «nadie espera que ninguno de los escenarios se torne realidad, y lo que en efecto suceda dentro de veinte años, bien podrá contener elementos de los tres, además de muchas otras cosas». Pero el repaso de los ingredientes clave de cada uno sí proporciona hoy buenos elementos de orientación sobre las tendencias y sus posibles equilibrios, en especial en lo relativo al contacto entre personas y Naturaleza; a las formas de uso público como canales de expresión de las demandas del Turismo.

El primero de los tres panoramas imaginados, denominado por los autores «La Triple Base», supone que para 2023 se habrá alcanzado finalmente, a escala global, el acuerdo de que crecimiento económico, bienestar social y sostenibilidad ambiental son objetivos entrelazados e inseparables. La descentralización habrá acercado mucho las decisiones a la ciudadanía; el valor de los parques en términos de bienes y servicios habrá sido reconocido y traducido a normas, pero los espacios naturales segui-

rán constantemente amenazados por usos alternativos del suelo. En este contexto, no obstante, se postula que la presión del turismo (la mayor industria del mundo) sobre los espacios protegidos habrá seguido aumentando sin resultar controlada, hasta el punto de que incluso los modelos ecoturísticos correrán el riesgo de «morir de éxito», rebasando los límites de impacto aceptables.

El segundo supuesto, bautizado como «El Arco Iris», plantea la posibilidad de que en los próximos veinte años, y tras tumultuosos cambios sociales y económicos, incluyendo guerras en las que muchos parques serían esquilados como reservas de recursos, se haya revertido la actual tendencia de globalización, y esté en curso un retorno a la escala comarcal. Los espacios protegidos se gestionarán entonces con criterios locales, de suerte que cambiarán límites y designaciones. Algunos parques nacionales podrán haber pasado a engrosar la superficie agrícola, mientras que otros espacios, de mayor significación en ámbitos más restringidos, alcanzarán altas cotas de protección y veneración. Cada comunidad hará de su pequeño entorno un espacio protegido, con equilibrios más o menos precarios entre las personas y el medio natural, y cierta reducción de la pobreza por ésta vía. El dominio de lo inmediato, con sentimiento de pertenencia y propiedad compartida, y extremo respeto por los valores, derechos y creencias de lo local o indígena, se traducirá en normas, gestores, vigilantes y empresas procedentes de la comunidad inmediata. En términos turísticos, la mayor diversidad de contenidos y detalles y el mejor co-

nocimiento del terreno deberán compensar la pérdida de atractivos universales y las complicaciones comerciales y logísticas introducidas.

El tercero de los escenarios planteados por UICN, etiquetado como «Compre su Edén», habla de un mundo polarizado en extremo, donde rige una suerte de darwinismo económico; la supervivencia de los mejor dotados. Preocupa la adaptación al cambio climático, pero los grandes organismos internacionales han perdido peso en la gobernabilidad mundial. El verdadero poder se concentra en empresas multinacionales con presupuestos mayores que los de muchos países. Los criterios económico-financieros son dogma. Las grandes transnacionales del turismo han formado consorcios y adquirido concesiones en los Parques Nacionales más atractivos de los países en desarrollo. Los han rebautizado como «La Mejor Naturaleza del Mundo», e instan al público masivo a visitarlos todos. Los han adaptado fuertemente a la tercera edad, con la sustitución de zonas de acampada por hoteles, y acciones similares. La contemplación de espectáculos audiovisuales y producciones virtuales sobre fauna esquiva, o sobre aspectos de los lugares en otras estaciones del año, sustituye a la experiencia de contacto directo y multisensorial con la Naturaleza. Se produce lo que algunos especialistas denominan «disneyficación» de los Parques Nacionales.

Como hemos dicho, no es probable que ninguna de las tres profecías descritas se materialice a cabalidad; pero vista la certeza de mayor exigencia, venga de uno u otro frente, tampoco resulta descabellado ir do-

tando a los espacios protegidos, y en especial a los Parques Nacionales, de los mecanismos que les permitan mantener sus valores esenciales, y a la vez responder a próximas solicitudes con mucho de mezcla híbrida de esos escenarios. A la cuestión de cuál sea en verdad la esencia nos acercaremos un poco más hacia el final del argumento, al fijarnos en los condicionantes de todo sistema de Uso Público en Parques Nacionales.

El éxito de un modelo concreto dependerá, entre otros factores, de la región considerada; y aún dentro de cada una, la casuística seguirá resultando importante. No obstante, en todas las recetas con capacidad real de respuesta cabe hallar un núcleo común; y algo de eso hace la propia UICN, a través de la Recomendación V.12 del citado Congreso Mundial de Parques de 2003, y del Plan de Acción emanado de dicho Congreso. La idea básica recogida en las Actas (IUCN, 2005) es que *el Turismo en los espacios protegidos y sus entornos debe diseñarse como vehículo de la Conservación*. Carece de sentido si no contribuye a ella. Y puede contribuir principalmente por dos caminos: por un lado, construyendo un apoyo social basado en la concienciación acerca de la amplísima gama de valores implicados, desde los espirituales a los económicos pasando por los culturales y recreativos; y por otro, contribuyendo claramente a la mejora de la calidad de vida local y comarcal, generando incentivos de apoyo a los conocimientos, valores y usos tradicionales compatibles y coherentes con los parques, y ejerciendo la protección y el respeto de los lugares emblemáticos o de algún modo sagrados.

III.2. La conexión especial

Con estas bases, y haciéndose eco también de las ideas afines establecidas en la Declaración de Québec, emanada de la Cumbre Mundial de Ecoturismo de 2002, la citada Recomendación V.12 dirige su mensaje a tres destinatarios principales: A los tomadores de decisiones y legisladores para que apoyen el uso sostenible del patrimonio natural y cultural y trabajen en pro de las necesarias condiciones de contorno políticas, jurídicas y financieras; a los organismos internacionales, agencias nacionales, y autoridades locales para que comprendan los vínculos entre Turismo, Conservación y Desarrollo Comunitario, y en consecuencia promuevan normativas de vanguardia que contemplen tales vínculos, determinen los tipos y niveles óptimos de visitación, y fomenten la capacitación específica y la eficacia de gestión y seguimiento; y, más específicamente, al sector del Turismo para que busque establecer, mediante alianzas operativas con los gestores de parques, iniciativas que respeten la primacía de la Conservación y la apoyen mediante aportaciones financieras tangibles, aseguren la contribución al desarrollo local, establezcan códigos de conducta para trabajadores y clientes, utilicen tecnologías ecológicamente apropiadas, y lleven a cabo el seguimiento y la mitigación de los efectos negativos derivados de su actividad.

Como es obvio, todo ello resulta de aplicación a los Parques Nacionales. Pero más allá del enfoque y los requisitos que comparten con el resto de los espacios protegidos, los más emblemáticos de ellos necesitan ver reflejada en su relación con el turis-

mo la parcela que alberga su singularidad. Los Parques Nacionales están, en este sentido, sometidos a tensión por dos fuerzas opuestas, generadoras de un cierto carácter «esquizofrénico». Porque, desde su origen con Yellowstone en 1872, los Parques Nacionales nacen bajo el mandato de equilibrar la salud ecológica de lo prístino con la presencia humana para disfrutarlo. No siempre es fácil. En palabras de Ackerman (1989, p.40), relativas a los Estados Unidos de América, pero fácilmente extrapolables, «*si parecemos habernos desviado de las metas de naturalidad y conservación de la integridad biológica, es porque aún estamos desgarrados por las dos potentes y opuestas solicitudes del mandato del Servicio de Parques: usar, y aún así preservar*».

Y en ese contexto, la intersección más delicada entre conservar y divulgar rebasa lo puramente tangible, para adentrarse, por la vía de lo singular e irrepetible, en el terreno de lo representativo, más aún, de lo simbólico, e incluso, para algunos, de lo sagrado. Éste, y no otro, es el auténtico alcance de los valores trascendentes y de uso no consumidor (en el sentido clásico que describimos en Crespo de Nogueira, 2002 a; p.134-136) que debe ser capaz de asumir y poner de relieve el Turismo si desea hacer uso de los Parques Nacionales. El turismo en Parques Nacionales goza de buena salud cuando entiende que necesita contribuir a preservar intacta, e incluso a restaurar, la «materia prima», mucho más poderosa que cualquier entramado complementario establecido en torno a ella. Basta, para comprenderlo, comparar el altísimo nivel de interés social (reflejo mediático incluido) y de uso promocional local que generan en un

parque los reconocimientos de su esencia, como el hecho de ser incluido en la Lista de Bienes del Patrimonio Mundial de UNESCO (en la que hoy por hoy figuran tres Parques Nacionales españoles y sólo se prevé la próxima inclusión de un cuarto), en comparación con los que producen las más conocidas certificaciones u homologaciones de niveles de calidad de los servicios derivados (en cuyos procesos, de uno u otro modo, están inmersos todos los Parques Nacionales de la Red).

El desafío reside en dar cabida a tales inquietudes en la respuesta práctica. Acertar en esto requiere empezar por una aquilataada definición de los objetivos del Uso Público. Un lejano ejemplo concreto, el del Parque Pumalín, en la remota selva litoral lluviosa de la Patagonia chilena, ilustra cabalmente nuestro modo de entender aquí las prioridades. A la entrada del centro principal (un edificio de madera plenamente integrado en el paisaje y en los usos locales), un cartel también rústico reza textual y únicamente: «Café Caleta Gonzalo. ABRIGO. INFORMACIÓN. COMIDA». Así de simple. Así de potente. Así de ajeno al mensaje doctrinal. Así de acogedor. Si la clave ha de ser la satisfacción del visitante, de todo visitante o persona que llega, tras un viaje exigente, a un lugar que le es extraño, será preciso prestar a la acogida, frecuentemente olvidada o devaluada, la atención que merece. Como hemos sugerido con anterioridad (Crespo de Nogueira, 2002a, p. 68) «*el visitante de un espacio natural protegido puede buscar disfrute, divertimento, aprendizaje,... pero también reunión de amistad, o vivencia fuera de lo ordinario*».

Garantizar sensaciones de orientación, seguridad, familiaridad, comodidad y dotación genera entre el visitante recién llegado y el parque una complicidad difícil de romper, que predispondrá al disfrute con talante conservacionista; y una receptividad sobre la que podrán asentarse posteriores procesos informativos e incluso, cuando haya lugar, interpretativos, esto es, explicativos de elementos y relaciones por vía más sensorial que intelectual. Acoger y responder de la forma más personalizada posible debe ser la meta central del Uso Público en los Parques Nacionales de España. El propio primer Plan Director de la Red (OAPN, 1999, p. 31), afirma que «*la interpretación personalizada será la piedra angular del sistema interpretativo*». En el intento de aproximarse a hacerlo posible algún día, los hechos han ido definiendo un modelo genérico de articulación del Uso Público que presenta como componentes básicos los Centros de Visitantes (a veces denominados, de forma mutiladora, centros de interpretación), los puntos de información, los senderos, y las rutas o itinerarios.

Sobre combinaciones de estas clases de infraestructuras e instalaciones (y mediante acumulación sucesiva y continuo reajuste, más que por planificación integral) se han construido en los Parques Nacionales de España ofertas que producen niveles considerados aceptables de satisfacción de las expectativas de diferentes tipos de usuarios, pese a que son marcadamente heterogéneas, tanto en sus planteamientos como en sus aplicaciones. Hoy por hoy, explicar y educar figuran también entre los principales objetivos institucionales del Uso Público.

III.3. Lagunas en un modelo

Pese a la actual imagen de solidez sistémica, en este aspecto «conjunto de Parques» no significó, durante mucho tiempo, «Red de Parques». Una vez superado el reto mínimo de dotar a cada Parque Nacional de un Centro de Visitantes, no ha existido consenso ni homogeneidad en torno a los posibles criterios selectores (numéricos, demográficos, de posición relativa, temáticos, biogeográficos..., o combinación de varios) de nuevos centros añadidos a cada sistema para completar su sentido conceptual y su funcionamiento. ¿Un centro por municipio, por vía de acceso, por especie o uso tradicional representativos, por ecosistema? En su momento, el apartado 3.3.f del mencionado Plan Director de la Red de Parques Nacionales (OAPN, 1999, p. 31) estableció cautelar y simplemente que *«Cada parque contará con los centros de visitantes, la infraestructura e instalaciones necesarias para organizar adecuadamente el Uso Público de tal forma que se combine la mejor experiencia para el visitante con la máxima protección de los recursos. Se procurará su ubicación, siempre que sea posible, fuera del parque.»* Puede afirmarse que, hasta la aparición en 2001 del denominado «Programa Estrella», instrumento de dotación, priorización y equilibrio de los grandes proyectos de la Red, cada Parque Nacional procuró, en buena lid administrativa con sus congéneres en un contexto de restricción presupuestaria, establecer y garantizar, por separado, el nivel y forma de contacto entre visitantes y territorio que ha estimado como más adecuado para hacer compatibles la preservación de los valores naturales, la atención a la demanda social, y la emisión del mensaje propio.

Sin perjuicio de ello, han ido acumulándose en el tiempo algunas coincidencias de criterio y directrices institucionales que han constituido un embrión de «doctrina»; un punto de partida para el efectivo establecimiento de una estrategia de Red. La tendencia común es a la concentración de esfuerzos con el máximo beneficio para el usuario. A modo de «retrato robot», y sin perjuicio de llamativas (y transitorias) excepciones (caso del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, el de más reciente incorporación a la Red), digamos que centros principales relativamente grandes y de vanguardia tecnológica, situados en la periferia inmediata del Parque Nacional por los accesos más frecuentados, se complementan con una heterogénea gama de infraestructuras menores que responden, en cada caso, a las necesidades más específicas, incluidas algunas conceptualmente periféricas respecto del Uso Público (observatorios, puntos de información, refugios, casas de voluntariado, instalaciones temáticas...).

Distinto es el problema de la relación entre la profusión de infraestructuras del sistema y la recepción del mensaje que transmiten. Como ya hemos postulado con anterioridad (Crespo de Nogueira, 2002b, pp. 13-14), parece razonable suponer que los principales requerimientos que recaen sobre un Parque Nacional en materia de Uso Público son los que se derivan de las expectativas que genera su propia condición; su «obligación» de proporcionar una oferta cualitativamente distinta, especial, «mejor» que la asociada a cualquier otra categoría o forma de espacio natural protegido. Y ello ha de tener, lógicamente, mayor

reflejo en los aspectos verdaderamente diferenciadores; los independientes de tecnologías o elaboraciones, los más directamente vinculados al medio natural en sí. A una exposición interpretativa de alta calidad puede accederse con relativa facilidad en ámbitos ajenos a los Parques Nacionales. En cambio, la experiencia personal de percibir con todos los sentidos un paisaje extraordinario, único, sobrecogedor, tiene bastante menos competencia. El citado Plan Director de la Red de Parques Nacionales (no afectado en las cuestiones de carácter básico por la STC 194/04) establece textualmente (OAPN, op.cit, 1999, p.30) que *«Se dará prioridad y se fomentarán las actividades de paseo y contemplación. Se ofrecerán para ello áreas donde poder apreciar la soledad y la integridad del ambiente natural...»*. Será entonces tarea importante de los Sistemas de Uso Público de los Parques Nacionales la exploración y diversificación de las formas de facilitar al visitante, por ejemplo, los bienes y valores de carácter inmaterial, trascendente si se quiere, que sólo en espacios como ellos pueden hoy residir. En consecuencia, aparece como necesitado de impulso, en una Red de Parques Nacionales propensa a dar «fáciles» respuestas infraestructurales a demandas crecientes, un enfoque según el cual la interpretación, y en especial la interpretación en centros, no soporte la mayor parte del peso de la experiencia de visita, sino que actúe sólo en primer término, en calidad de llave de acceso, de «preparación» del visitante.

Sin duda la demanda de conocimiento «técnico», y seguramente también determinadas expectativas de ocio, pueden satisfacerse en gran medida con planteamientos

instrumentales del Uso Público, en los que la interpretación con destacado apoyo tecnológico se convierte en el «plato fuerte» del sistema. Quizá incluso pueda lograrse por esta vía un efímero compromiso «militante», y de apoyo a la gestión conservacionista, vinculado a una momentánea complacencia. Pero algo tan elemental como el placer estético de la inmersión en el medio escapa en gran medida, precisamente por vinculación con las zonas menos humanizadas, a las posibilidades de oferta de esta clase de enfoques, débiles por tanto a la hora de construir la diferencia cualitativa inherente a los Parques Nacionales. Ello resulta todavía más evidente si se tienen en consideración las demandas de los tipos de bienes y valores más ligados al ecoturismo «duro», las cuales, o bien rebasan el alcance de lo que puede ofrecer la interpretación, o bien resultan independientes de ella. Los acercamientos a los paisajes de un Parque Nacional en busca de efectos terapéuticos, o de soledad, trascendencia, autoconocimiento, espiritualidad, o cualquier otra forma de progreso personal constituyen ejemplos tan halagadores y estimulantes de lo que una parte de la sociedad espera de los Parques Nacionales, que no pueden sino tener un papel relevante en la definición y diseño de la oferta de estos espacios a la comunidad.

III.4. El dilema de las capacidades de acogida

Conduce todo ello, en este singular momento de transferencia gestora que viven los Parques Nacionales, a la necesidad de reflexionar acerca de las ideas directrices del Uso Público en la Red, y de su traduc-

ción en un modelo determinado de presencia sobre el territorio, que resulte coherente con la minimización de infraestructuras que postula la Conservación moderna. No parece descabellado fiar el perfil del retrato a la influencia del valor más destacado e incontestable de todo el sistema de Parques Nacionales: *la singularidad*. Nos encontramos ante la necesidad urgente de hacer valer con todas las consecuencias el significado de la singularidad en la concepción y diseño de los sistemas de uso Público de los Parques Nacionales. Por parte de la ciudadanía, se trata de asumir la idea de que visitar un Parque Nacional es acceder a un lugar tan especial como puede serlo un famoso museo, un importante enclave arqueológico, o un monumento mítico. Un lugar cuyos valores intrínsecos y de existencia superan al conjunto de los restantes bienes y servicios que proporciona, y con el cual, en consecuencia, procede establecer una relación de respeto y modestia. Un lugar al que conviene prepararse a conciencia para ir, porque se irá pocas veces en la vida. Un lugar tan irrepetible que para algunos se torna sagrado. Y por parte de la Red de Parques Nacionales, es preciso asumir que no se trata de procurar un incremento continuo e indefinido del número de visitantes, sino del trabajo indirecto de garantizar excelencia permanente para maximizar la «audiencia», la cantidad de simpatizantes y, en consecuencia, de «militantes de la Conservación». Propugnamos un concepto de Uso Público cada vez más riguroso, a la vez que menos dirigista por la vía de la interpretación. Un Uso Público que resulte selectivo en virtud de su oferta natural, en comparación con las demás. Se trata de distribuir en tiempo y espacio un conjunto de actividades y procesos

(y en consecuencia, de instalaciones) que han de servir como herramienta indirecta de conservación de los núcleos inalterados en torno a los cuales se organizan territorios mucho más amplios cuyo futuro sostenible depende de dicha conservación.

En este sentido, el primer reto surge al tomar conciencia de que *el reflejo territorial e infraestructural de un Sistema de Uso Público forma inevitablemente parte de un mensaje emitido por el propio Parque Nacional; más aún, por la Red de Parques Nacionales*. Procede entonces preguntarse: ¿Debe la Red de Parques Nacionales de España transmitir intencionada y explícitamente algún mensaje, en el más amplio sentido del término, que vaya más allá de la satisfacción, difícil de igualar, y de la consiguiente complicidad social en el esfuerzo de preservación, generadas por la alta calidad de la «materia prima» y de los apoyos materiales que se ofrecen para disfrutarla? O, dicho en términos más radicales, ¿algún mensaje más allá del énfasis en el propio nivel de calidad de la Conservación que se practica? Nos inclinamos a pensar que no; que la etapa histórica en la que el dirigismo hacia determinadas actitudes era poco menos que sinónimo de supervivencia quedó atrás; que ya no debe haber miedo a competir abiertamente en la plaza global las ideas; y que interpretar sólo implica emitir opinión en tanto en cuanto el enfoque y los temas priorizados responden a una forma concreta de entender el papel de las personas en la Naturaleza. Sin perjuicio de ello, un componente importante de lo que entendemos por «alta calidad de los apoyos materiales» es, precisamente, su capacidad para ejercer una suerte de interpre-

tación sutil, acerca de esa, «nuestra» manera de entender la relación entre la gente y el medio natural, por la vía del propio modelo de implantación y funcionamiento. La ubicación y distribución espacial de las infraestructuras, la minimización de su número y volumen, el énfasis en su carácter periférico, disuasorio, y concentrador de funciones (interpretación, concesionarios de servicios, logística, representación comarcal, etc.), sus respetuosas (pero no pacatas) relaciones con el paisaje, y su propia capacidad de articular el territorio en que se integran, y de catalizar los flujos humanos en el mismo serán los mejores exponentes de lo que quieren y tienen que decir los Parques Nacionales.

A partir de estas premisas, y tal vez haciendo entrar en juego formas de zonificación más flexibles y variadas que el clásico esquema de cuatro tipos en función exclusiva de la agresividad del Uso Público (zonas de reserva, uso restringido, uso moderado, y uso especial), puede generarse un debate actualizador del concepto de capacidad de acogida. Hasta el momento, los métodos de determinación más usuales se han concentrado en las capacidades física y de servicios, con algunas concesiones a la calidad de la visita, a través de la llamada capacidad perceptual, y escasa atención a la capacidad ecológica, más allá de establecer restricciones absolutas de acceso a las zonas declaradas como reserva. Entendemos que se trata de procurar que crezca el peso del factor singularidad, incorporando otros factores hasta ahora ausentes, representativos sobre todo de los valores inmateriales del lugar, con una visión menos antropocéntrica, capaz de ponerse, al menos en parte, «en la

piel del territorio», de tomar en consideración algunas de sus «necesidades». Un primer avance en este sentido lo constituye el método MASTEC (Multiple Attribute Scoring Test for Capacity) de determinación de la capacidad de acogida en Parques Nacionales. Su propuesta básica (Prato, 2001) consiste en superar, por integración, los métodos clásicos LAC y VIM, estimadores de impactos aceptables para el gestor, y VERP, que tiene en cuenta los tipos de visitantes en función de la clase de experiencia que demandan. MASTEC permite determinar (en términos de probabilidades definidas por juicio experto) si el estado actual de los ecosistemas cumple o no, y hasta qué punto, con los estándares de capacidad ecológica y social preestablecidos y, en caso de incumplimiento, utiliza una evaluación de atributo múltiple para identificar la acción gestora más apropiada para subsanarlo. La clave del avance reside en que las variables entrelazadas incluyen estimaciones de la degradación de los hábitats y su viabilidad para la pervivencia de especies amenazadas, junto con el grado de congestión de caminantes en los senderos remotos, y los tiempos de espera para los transportes motorizados en las zonas de uso intensivo del parque. Además, el método permite la inclusión de variables de interés específico en cada caso.

En esa línea, cabe asociar el concepto de «capacidad de acogida» con un intervalo de equilibrio estable entre la integridad fisiológica del territorio y la presencia humana satisfactoria en el mismo. Y entendemos que la aplicación de este enfoque en términos de máxima satisfacción y mínimo impacto (persistencia inalterada del elemento o pro-

ceso más frágil del paisaje, incluida, por ejemplo, la duración del silencio) requiere un aumento notable de diversidad y detalle en el análisis de las mermas de integridad. Es probable que estemos midiendo con gran precisión, pero con poca exactitud. A un lugar también se lo hiere de modo irreversible cuando, por exceso de contacto, se le cambia el carácter, la esencia, la identidad ecológica traducida en identidad percibida. Es preciso, entonces, abordar esos sutiles y esquivos objetos de impacto, nunca suficientemente valorados, con el argumento frecuente de la excesiva longitud de los plazos de observación. En las estimaciones cuantitativas de la capacidad de acogida, pueden y deben ser objeto de modelización predictiva, baremo, y medida, aspectos tales como el estado de la diversidad taxonómica y sistémica, su tendencia evolutiva, el vigor de las funciones ecotónicas y gradientes, o las variaciones en fenología y ciclos, por parte del territorio; así como el «potencial de trascendencia», y las ofertas de soledad y de silencio, desde el lado de la demanda humana. Todo ello, antes de instalarnos en situaciones de acostumbramiento a la masificación, que puedan llegar a contaminar los criterios de definición y aceptación de modelos de visita. Ponerlo en práctica hoy, en los Parques Nacionales de España, incluye el reto añadido de la variedad de enfoques y procedimientos de las distintas Comunidades Autónomas.

IV. LA RED, O EL RETO DE EQUIPARAR EXCEPCIONES

La Red de Parques Nacionales de España alberga y ofrece «lo mejor» en dunas

móviles, humedales, selva atlántica, monte mediterráneo, alta montaña, acantilados y mares litorales, archipiélagos, y fenómenos volcánicos. Los más diversos sistemas y paisajes naturales. La mayor variedad de especies endémicas y amenazadas. Y ahora, también, una amplia gama de modelos de gestión directa, tantos como administraciones regionales entran a hacerse cargo. ¿Cómo entonces perseverar en la unidad, ante el Turismo por ejemplo? ¿Dónde hallar un denominador común? Sostenemos que es la idea recién descrita de capacidad de acogida, y, por extensión, la concepción del Uso Público y de la respuesta al Turismo que la sustenta, la que procede trasladar, como marca de alta calidad homogénea, a la «nueva» Red de Parques Nacionales.

En su adaptación y funcionamiento operarán fuerzas opuestas. Por una parte, es previsible, a la vista de los marcos presupuestarios en que se desenvuelven las consejerías de Medio Ambiente y afines, que se dejen notar las circunstancias financieras. Piénsese, por ejemplo, que en Comunidades Autónomas como Galicia o Castilla-La Mancha, el presupuesto anual de inversión de los Parques Nacionales, aportado hasta ahora por la Administración General del Estado, ha venido siendo un orden de magnitud mayor que el del resto de los espacios protegidos de la región. El modelo que ahora termina ya incluye el cobro de tarifas por los servicios más especializados o complejos, desempeñados por empresas en régimen de concesión administrativa. Pero con vistas al futuro inmediato, ya ha comenzado a cuestionarse técnicamente por algunos gobiernos regionales la gratuidad absoluta (aun si es fiscalmente compensada) de los

servicios básicos (es decir, del contacto y conocimiento mínimos de los ciudadanos con los Parques Nacionales). Los accesos a las fracciones más específicas o sofisticadas de lo hasta ahora gratuito (acuarios, proyecciones de alta tecnología y escaso aforo, senderos temáticos guiados por especialistas...) son candidatos claros a la autofinanciación, al menos parcial. El equilibrio de esta tensión bien puede residir en otra consecuencia intrínseca del mismo proceso de transferencia a la jurisdicción regional: la inevitable integración de los sistemas de Uso Público de los Parques Nacionales como subconjuntos de ofertas más dispersas y variadas de ocio en la Naturaleza, que articulan territorios más extensos y susceptibles de absorber el grueso de las infraestructuras.

En el presente contexto internacional, marcado por las directrices del Congreso Mundial de Durban para los espacios protegidos (que abogan por un incremento de la permeabilidad, la vinculación con el paisaje circundante y la conectividad ecológica y social), los Parques Nacionales deben ser capaces de atender a ello, y a la vez salvaguardar su singularidad, preservar su carácter de núcleo prístino e inalterado. La ampliación del ámbito territorial de actuación gestora de una misma Administración representa una oportunidad para ello. Una región o comarca que se articule, por ejemplo, de acuerdo a un gradiente concéntrico, en torno a un Parque Nacional como núcleo, y en la que se establezca una serie de otras figuras o categorías de protección yuxtapuestas o conectadas, podrá ser objeto de un tratamiento global del Uso Público, mediante un modelo en el que colaboren actores pú-

blicos y privados; que ordene su presencia material sobre el territorio, y que tienda a construir una oferta integral, de servicios combinados. Un modelo que respete los objetivos de manejo de cada zona (en especial los relacionados con la Capacidad de Acogida, en la versión más ecocéntrica propuesta); y en el que cada actor aporte, a partir de su ubicación geográfica y funcional, las modalidades, infraestructuras, instalaciones, contenidos y ritmos coherentes con ella, en un abanico que se extienda desde el ecoturismo riguroso de mínima huella en situaciones de alta sensibilidad, hasta los centros de visitantes de afluencia intensiva, de corte sucedáneo y disuasorio, en las zonas fuertemente humanizadas. Un reto añadido en este camino integrador es la compleja pero ineludible aplicación progresiva de esquemas de esta clase al ámbito marino, a partir de apoyos en el medio litoral e insular.

Junto a los presupuestos públicos, pueden así entrar en juego canales de financiación como la recaudación propia, el pago por servicios, la recepción de donaciones, o el cobro de tasas por las obras ejecutadas en el área de influencia del Parque Nacional que estén sometidas, por su envergadura o riesgo, a evaluación de impacto ambiental. En el capítulo de los ingresos propios, la idea directriz puede ser la de diversificar las tarifas con variantes casuísticas, coyunturales, flexibles, y atractivas; manejando siempre la tarifa como aportación del Turismo a la Conservación. En los núcleos en que exista financiación pública consolidada, será entonces deseable mantener la diferencia entre servicios que se consideren básicos, por garantizar un mínimo nivel general

de contacto con el área, y que podrán permanecer bajo gestión de la Administración, y con carácter gratuito para el usuario; y servicios considerados complementarios, susceptibles de concesión empresarial, y por tanto sujetos a tarifa. En todo caso, el acelerado ritmo de «tercerización» supone la mayor implicación de las empresas con los espacios protegidos, a través de la creciente responsabilidad ambiental y social corporativa. *Las empresas cierran así el círculo que confirma al Turismo como herramienta de la Conservación.*

De uno u otro modo, las Comunidades Autónomas irán integrando los Sistemas de Uso Público de los Parques Nacionales en los entramados de su oferta regional de turismo y ocio en la Naturaleza. En consecuencia, el sello de identidad, marca de clase de la Red de Parques Nacionales, en una España fuertemente descentralizada, será a medio plazo la certeza de contar con estructuras de Uso Público «concéntricas», rigurosamente afines al significado de cada categoría de protección, a la vez que partícipes del entramado bio-regional. El mayor peso de la atención personalizada que de esto se deriva deberá ser correspondido en términos de dotación y capacitación de recursos humanos. El reconocimiento jurídico y académico de la profesión de guía-intérprete de espacios naturales protegidos se convierte, por tanto en una obligación social.

V. CONCLUSIÓN

Nos hallamos en un punto de encuentro entre clases cambiantes de oferta y de demanda en el Turismo vinculado a los Par-

ques Nacionales. Confluyen en el momento actual varios procesos: el incremento sostenido de esa demanda, su diversificación, y una cierta confusión acerca de la oferta diferencial; además de cambios institucionales y administrativos de no muy clara percepción ciudadana. A ello se añaden novedades importantes en las referencias mundiales, con tendencia a una mayor apertura de los espacios naturales protegidos en general, que ha de hacerse compatible con el rigor en la preservación intacta de los núcleos del territorio en que se convierten los Parques Nacionales.

El desafío reside en resolver esa tensión con un equilibrio capaz de salvaguardar la esencia, a veces también revisada, de los espacios emblemáticos del Estado. La solución natural parece hallarse, precisamente, en la diferencia entre los Parques Nacionales y los demás espacios naturales protegidos; en la singularidad. El Turismo en la Red de Parques Nacionales de España alcanzará la excelencia si apuesta por respetar y poner en valor la singularidad; en especial la que procede de los valores inmateriales y trascendentes. La Red de Parques Nacionales proporciona el elemento de mayor longitud de miras y más alta calidad material y técnica al Turismo de Naturaleza en España. Sostenerlo en el tiempo significa respetar su discurso conceptual y sus límites de acogida.

Más allá de los volcanes, el Teide ofrece sus imbatibles cielos a nuestra inspiración. Garajonay evoca las eras ancestrales de la vida. Timanfaya nos remite a los orígenes del mundo. La Caldera de Taburiente nos inquiere sobre la violencia rejuvenecedora

del fuego. A cada paso, Ordesa y el Monte Perdido nos recuerdan nuestra extraordinaria pequeñez. Los Picos de Europa ejemplifican nuestra simbiosis en modestia con la Naturaleza. Las Islas Atlánticas de Galicia nos llevan más allá de los pequeños finisterres cotidianos. El horizonte de Cabañeros nos ilumina con esencias africanas, con intenciones de armonía y solidaridad. La memoria de la Mancha húmeda pervive en las Tablas de Daimiel. Doñana es historia viva de la Conservación europea y mundial. Sierra Nevada nos guía por la senda de la rareza científica hacia el mundo liviano de las cumbres. El Archipiélago de Cabrera nos obsequia la síntesis de trasiego humano y ecología dulce que constituye el ser mediterráneo. Aigüestortes i Estany de Sant Maurici es nada menos que el más *yellowstoniano* de nuestros Parques Nacionales. Con él, con todos, la Red responde al Turismo haciendo valer el mensaje de Durban: Bienvenido como instrumento de la Conservación. Bienvenida su disposición a usar y promover los valores singulares. Gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- ACKERMAN, J. G. (1989): *An idea unfolds* en *Nature's Wonderlands: National Parks of the World* (R. M. Poole, ed.), Washington D. C. En: National Geographic Society, pp. 19-41.
- ARSUAGA, J. L. (1999): *El collar del Neandertal. En busca de los primeros pensadores*, Madrid: Temas de Hoy.
- BERNÁLDEZ, F. G. (1981): *Ecología y paisaje*, Barcelona: Editorial Blume.
- BOO, E. (1990): *Ecotourism: The Potentials and Pitfalls*, Washington D. C., WWF.US
- CEBALLOS-LASCURAÍN, H. (1996): *Tourism, ecotourism and protected areas*. Gland, Suiza, y Cambridge, R.U. UICN.
- CORRALIZA, J. A.; GARCÍA, J. y VALERO, E. (2002): *Los Parques Naturales en España: Conservación y disfrute*, Madrid: Fundación Alfonso Martín Escudero.
- CRESPO DE NOGUEIRA, E. (2002a): *Espacios naturales protegidos y desarrollo duradero: teoría y gestión*, Madrid: Organismo Autónomo Parques Nacionales, MMA.
- CRESPO DE NOGUEIRA, E. (2002 b): *El Uso Público en la Red de Parques Nacionales de España: Oportunidades al Comienzo de un Siglo*. En: Parques Nacionales. Separata de la Revista *Ambienta*, julio/agosto 2002, pp. 13-15.
- CRESPO DE NOGUEIRA, E. y MARTÍNEZ, C. (2003): *Aesthetic values and protected areas. A story of symbol preservation* en *The Full Value of Parks. From economics to the intangible* (D. Harmon y A. Putney, eds.), Lanham, Boulder, Nueva York y Oxford, Rowman and Littlefield Publishers, pp. 115-127.
- DE LUCIO, J. V. y MÚGICA, M. (1994): «Landscape preferences and behavior of visitors to Spanish national parks», *Landscape and Urban Planning*, n.º 29, pp. 145-160.
- EAGLES, P. (1995): *Understanding the market for sustainable tourism* en *Linking tourism, the environment and sustainability*. Proceedings of a special session of the annual meeting of the National Recreation and Parks Association. October 1994, Minneapolis (S. MCCOOL y A. WATSON, eds.), Ogden, UT, EE.UU. Forest Service, USDA, pp. 25-33.
- EAGLES, P., MCCOOL, S., y HAYNES, C. (2002): *Sustainable Tourism in Protected Areas. Guidelines for planning and management*, Gland, Suiza, y Cambridge, R.U. UICN.

- ESPAÑA. EUROPARC (2002): *Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español*. Madrid: Fundación Fernando González Bernáldez.
- ESPAÑA. EUROPARC (2005): *Manual 01. Conceptos de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos*. Madrid: Fundación Fernando González Bernáldez.
- ESPAÑA. EUROPARC (2006): *Anuario 2005. Anuario Europarc-España del estado de los espacios naturales protegidos*. Madrid: Fundación Fernando González Bernáldez.
- ESPAÑA. ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES (1999): *Plan Director de la Red de Parques Nacionales*. Madrid: Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente.
- FERNÁNDEZ DE TEJADA, A. (1992): *El Turismo en la Red Estatal de Parques Nacionales en Ecoturismo. Criterios de Desarrollo y Casos de Manejo* (J. Castroviejo y J. Herrero, eds.), Madrid. ICONA, MAPA, pp. 13-27.
- IUCN (2005): *Benefits Beyond Boundaries*. Proceedings of the Vth IUCN World Parks Congress, Gland, Suiza y Cambridge, R.U.: IUCN.
- MCNEELY, J. A. y SCHUTYSER, F. (2003): *Protected areas in 2023. Scenarios for an uncertain future*, Gland, Suiza: UICN.
- MÚGICA, M. y DE LUCIO, J. V. (1996): «The role of on-site experience on landscape preferences: A case study at Doñana National Park (Spain)», *Journal of Environmental Management*, n.º 47, pp. 229-239.
- PÉREZ DE LAS HERAS, M. (1999): *La guía del ecoturismo. O cómo conservar la Naturaleza a través del turismo*, Madrid, Barcelona, México DF: Ediciones Mundiprensa.
- PRATO, T. (2001): «Modeling carrying capacity for national parks», *Ecological Economics*, n.º 39, pp. 321-331.
- SMITH, R. B. (2000): *Saving all the parts en National Parks and Rural Development* (G. Machlis y D. Field, eds.), Covelo, California, EE.UU. Island Press, pp. 231-241.
- SORET, P. (1992): «¿Agroturismo o turismo rural?», *Ecoturismo. Criterios de desarrollo y casos de Manejo* (J. Castroviejo y J. Herrero, eds.), Madrid. ICONA, MAPA, pp. 131-138.
www.mma.es/parques_nacionales, 2006.
- ZIFFER, K. A. (1989): *Ecotourism: The uneasy alliance*. Washington D.C, EE.UU., Conservation International.